

C I R C U L A R N° 488

A todo el Mercado Asegurador

Santiago, 04 de Marzo de 1985

El Superintendente infrascrito comunica a Ud. que, por cuanto acreditaron su capacidad financiera, han quedado registrados como Corredores de Seguros oficialmente inscritos a contar de la fecha de esta circular las "sociedades" y las "personas naturales" que a continuación se indican.

S O C I E D A D E S :

"Compañía de Inversiones y Transportes Corporación Garantizadora S.A."
"Noguera y Vergara Limitada"
"Productora de Seguros Manquehue Ltda."

P E R S O N A S N A T U R A L E S :

Alvarez Hernández, Pedro Antonio
Araya Onell, Jaime Enrique
Azaldegui Vargas, Humberto Enrique
Briones Gorostiaga, Carlos Alejandro
Cebulj Pizar, Daniel
Cifuentes Pérez, Alejandro Sergio de la Cruz
Court Juan-Oliver, Ana María
Escobar González, Santiago Humberto
Fernández Avaria, Julio César
Fuentealba Lapoy, Hernán Ramón
Garrido Acevedo, Margarita del Carmen
Helfmann Varas, Mónica del Carmen
Núñez Ubilla, Luis Alfredo
Osorio Herrera, Marco Antonio
Piqué Poblete, Edgardo Segismundo

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Rivera Jatip, Rosa María del Carmen

Rivera Urrutia, Alma Elena

Rojas Bravo, Gladys Patricia

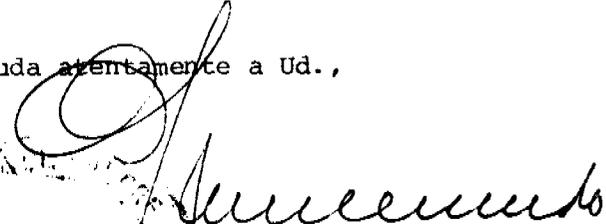
De conformidad a lo señalado en el artículo 2° de la Circular N° 081 de 8 de Septiembre de 1981, de esta Superintendencia, los corredores de seguros indicados precedentemente están habilitados para actuar como intermediarios independientes en la contratación de pólizas de seguros con cualquier entidad aseguradora de aquellas a que se refiere el artículo 3° de las citadas normas.

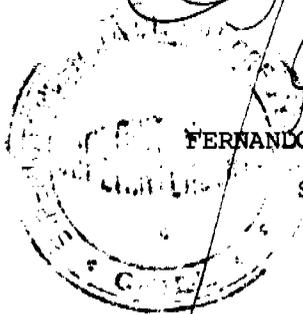
Asimismo, pone en su conocimiento que, por renuncia voluntaria, y a contar de las fechas que se señalan, han quedado canceladas las inscripciones de corredores de seguros y los eventuales nombramientos de productores de seguros de las siguientes "personas naturales":

Jiménez Arratia, Oscar Enrique	26.02.1985
Latham Millán, Eduardo Aníbal	12.02.1985
Minzenmay Lohner, Margarita	22.02.1985
Reimers Anwandter, Ilse	31.01.1985

Finalmente, le informa que, según antecedentes legales proporcionados por los interesados, la sociedad que en nuestra Circular N° 155, de 22 de Abril de 1982, aparece inscrita bajo la denominación de "Corredores de Seguros Vorwerk, Bezanilla y Compañía Limitada" ha cambiado su razón social, pasando a denominarse "Vorbeza Corredores de Seguros - Limitada" o "Vorbeza-Wachilda Ltda."

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE



La circular N° 487 fue enviada a todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del 1° Grupo.

000088